

	Proceso	Gestión Documental PROGDOCU – Área Gestión Documental AREDO
	Formato	Acta de reunión DIGSA
	Código	MDN-COGFM-PROGDOCU-DIGSA-FU.95.1-27
	Vigente	Mayo de 2023



Acta de reunión No. 0124011930202/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRAPS-ARPSO-2.25

Asunto:	Acta espacio de participación Hablando con el Director		
Lugar y Fecha: (DD/MM/AAAA)	Bogotá 16/10/2024		
Hora Inicio	8:00 a.m.	Hora Finalización	12:30 p.m.
Subdirección/Grupo/Proceso: GRAPS- Línea Participación Social	Responsable de la elaboración del acta: PS. Nidia Carolina Pérez Garavito-		
Ausentes:			

Orden del día:
1. Conexión y verificación de asistencia 2. Saludo Director General de Sanidad Militar, Mayor General José Enrique Walteros Gómez 3. Plan anticorrupción DIGSA 4. Informe de compromisos Hablando con el Director (02 de agosto 2024) 5. Intervenciones veedurías 6. Cierre
1. Se da inicio con el saludo por parte de la moderadora del espacio, se realiza el llamado de las veedurías convocadas con el fin de verificar la asistencia, a continuación socializa los criterios para el desarrollo de la reunión, asimismo informa que se encuentran conectados los ESM de las tres Fuerzas y de manera presencial se encuentran los Directores de las tres Fuerzas, a continuación explica que el primer encuentro de Hablando con el Director del año 2024 se realizó con las asociaciones internas de usuarios, posteriormente se realizó el segundo encuentro con la participación de un grupo de veedurías y el tercer espacio se realiza con un segundo grupo de veedurías. 2. A continuación se realiza el saludo por parte del Director de la Dirección General de Sanidad Militar Mayor General José Enrique Walteros Gómez. 3. Finalizada la intervención del General se concede la palabra a la señora Adriana Espinel, funcionaria de la Dirección General de Sanidad Militar quien realiza una presentación del plan anticorrupción, en la cual informa que desde la dirección y el aseguramiento y la prestación de los servicios de salud se encuentran comprometidos con la administración de los riesgos de corrupción, estos alineados con los planes institucionales y con los planes estratégicos, estableciendo acciones de control para garantizar la continuidad de los servicios de salud. Informa que se tienen dos enfoques de salud, el enfoque predictivo y el enfoque preventivo, en el enfoque preventivo se busca prevenir la materialización de los riesgos mediante la formulación de un plan anticorrupción y de atención al ciudadano, este plan consta de varios mecanismos, uno de ellos es la gestión del riesgo de corrupción, la estrategia de racionalización de trámites, el mecanismo de rendición de cuentas a través del cual se afianzan los espacios de diálogo y



relacionamiento con el ciudadano, fortalecer los mecanismos de mejoramiento de atención al ciudadano y la transparencia y acceso a la información, para lo cual se dispone de una página web en la cual se publica la información de los Establecimientos, se publican lineamientos y políticas, lo anterior para la vigencia 2024.

Para iniciar la vigencia 2025 se va a entrar a un proceso de transición para formular el plan de transparencia y ética empresarial, este programa fortalece el control de más riesgos por ejemplo los riesgos de opacidad, de fraude, de transparencia y de lavado de activos, lo anterior se realiza con el apoyo de la Presidencia de la República, de la secretaria de transparencia y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Finalmente informa que el enfoque preventivo tiene como finalidad afianzar y continuar con la auditoría interna para evitar la materialización de los riesgos y afianzar el relacionamiento con los entes de control.

4. Posteriormente, se da a conocer la gestión a los compromisos derivados del espacio de participación Hablando con el Director realizado el día 02 de agosto 2024 para el cual fueron convocadas las asociaciones internas del SSFM, lo anterior se relaciona a continuación.

Se procede a socializar la gestión de los compromisos por parte de la Dirección de Sanidad Ejército a cargo del Coronel Luis Hernando Sandoval Pinzón director de la Dirección de Sanidad Ejército.

El primer compromiso se relaciona con la solicitud que se realizó de asignar un recurso adicional para la regional 1 para el pago de las clínicas y hospitales de la vigencia 2023, el Coronel Sandoval manifiesta que el recurso ya fue asignado para esta regional y para los 130 ESM, el Ministerio ya aprobó y liberó los recursos de previo concepto, los recursos ya fueron asignados y girados a las unidades y los ordenadores del gasto de cada regional pueden empezar a realizar los pagos para lo cual es necesario certificar la deuda. Se tenía una solicitud con la cubierta del Dispensario de Barranquilla, el señor Mayor Berrio envió por oficio la solicitud y el requerimiento será tenido en cuenta para la planeación del recurso del año 2025 para analizar la posibilidad de asignar un presupuesto para el arreglo de la cubierta.

El segundo compromiso corresponde a las respuestas emitidas a los derechos de petición (en ocasiones son ambiguas e imprecisas), frente a lo cual el Coronel Sandoval manifiesta que se deben responder con la oportunidad legal y de fondo de acuerdo a la norma, asimismo informa que las respuestas a los derechos de petición cuentan con el acompañamiento y la asesoría técnica y jurídica de un abogado, refiere que es pertinente que se relacionen los derechos de petición en los cuales se considera que no se ha emitido una respuesta de fondo para realizar el trámite correspondiente.

El tercer compromiso se relaciona con la no actualización del directorio de las regionales, informa que el día 25 de septiembre de 2024 se envió a los correos electrónicos de las veedurías la actualización del directorio telefónico de los ESM y del directorio telefónico de los directores de los ESM de la regional 1.

El cuarto compromiso corresponde a las fallas del equipo de toma de endoscopias en el Dispensario médico de Bucaramanga, como plan de acción informa que se realizaron unas jornadas de toma de endoscopia y la regional 2 realizó desarrolló un proceso de contratación para el mantenimiento del equipo y el servicio se ha prestado de manera continúa con un equipo alterno de endoscopia.



El quinto compromiso se relaciona con la oportunidad para acceder a citas de dermatología y urología en el Dispensario médico de Bucaramanga, manifiesta el Coronel Sandoval que desde el mes de agosto de 2024 se han venido ofertando 164 citas de dermatología y 100 citas de urología, dando cobertura al 100% de las agendas y también se han realizado jornadas médico quirúrgicas.

El sexto compromiso hace referencia a la falta de impresora en el Dispensario Médico de Medellín, de acuerdo con el plan de necesidades se encuentra un proceso de contratación para el mantenimiento de los equipos de cómputo de las impresoras, los escáneres, centro de cableado y red de datos. Informa el Coronel Sandoval que desde la Dirección de Sanidad se han adquirido 966 equipos de cómputo que serán distribuidos en las regionales y en los ESM de acuerdo al plan de distribución realizado. Asimismo, informa que desde el 21 de septiembre de 2024 recibió la dirección de la regional el Coronel Benedicto Solano

El séptimo compromiso se relaciona con la suspensión de procedimientos y demora en las autorizaciones en el Dispensario Médico de Medellín, refiere el Coronel que en el mes de septiembre de 2024 sostuvo una reunión en la regional 7 con el Coronel Marlon Gómez verificando lo expuesto y se realizaron planes de contingencia para agilizar el proceso autorizador.

El octavo compromiso corresponde al ingreso de los usuarios para el cumplimiento de las citas médicas a los cantones en la regional 9, informa el Coronel que se deben observar las situaciones de orden público, sin embargo desde el Comando del Ejército se emiten los lineamientos para que los comandantes de las brigadas, divisiones y unidades tácticas en la cuales se cuente con ESM faciliten el ingreso a los usuarios realizando un debido control y brindando un trato respetuoso a los usuarios.

El noveno compromiso se relaciona con los digiturnos en el área de la farmacia que no son utilizados en algunos ESM de la regional 9, explica el Coronel Sandoval que en el Dispensario Médico Sur Occidente y en el Dispensario Gilberto Echeverri Mejía se realizó una actualización de los digiturnos para facilitar el acceso en la entrega de medicamentos.

El décimo compromiso corresponde a la regional 9 de la cual refirió un representante de una asociación que los sellos de las fórmulas médicas no son legibles, frente a lo expuesto se realizó una verificación de los sellos y las tintas y adicionalmente se realizó una reunión con el personal médico a cargo de los auditores con el fin de buscar la reducción de las fallas expuestas.

El onceavo compromiso hace referencia al estado de los equipos de cómputo e impresoras de los ESM de la regional 9, el Coronel Sandoval manifiesta que desde la Dirección de Sanidad realizó una adquisición de 966 equipos de cómputo que serán distribuidos en las regionales y en los ESM.

Finaliza la intervención el Coronel Sandoval y se da el uso de la palabra a la Capitán de Fragata Paola González Subdirectora administrativa y financiera de la Dirección de Sanidad Naval para la socialización de la gestión a los compromisos.

El primer compromiso hace referencia al bloqueo de los equipos de cómputo del área de fisioterapia del Dispensario Médico de Bogotá, informa que ya se realizó el mantenimiento de los equipos.

El segundo compromiso corresponde a la autorización de las terapias de los posoperatorios en el Hospital Militar informa que la Dirección de Sanidad mantendrá el proceso como se ha venido desarrollando, las diez primeras sesiones de fisioterapia se autorizan para el Hospital Militar y las otras 10 sesiones se autorizan para el ESM, solo en los casos puntuales que requieran controles y/o



tratamientos adicionales instaurados por médicos especialistas serán autorizados en el Hospital Militar Central.

El tercer compromiso se relaciona con el servicio de atención prioritaria en turno de guardia de Fuerza Aérea, manifiesta el capitán de Navío conjuntamente con el Coronel Ospina y con el Jefe del Dispensario de la Fuerza Aérea se creó una estrategia para que la atención en consulta prioritaria se realice alternamente por las dos Fuerzas sin ninguna distinción, asimismo refiere que para brindar una mejor atención a los usuarios se van a trabajar en conjunto algunos servicios que tienen las dos Fuerzas.

El cuarto compromiso se relaciona con el no servicio de imágenes diagnósticas, dentro del portafolio de servicios cuenta con el servicio de radiología y ecografía por consulta externa y 24 horas en el servicio de urgencias y hospitalización, imágenes como resonancia magnética y tomografía computarizada se realizan a través de la red externa porque no se cuenta con los equipos especializados.

El quinto compromiso se relaciona con que no se cuenta con insumos para realizar procedimientos y cirugías, refiere la Capitán que durante el año 2024 no se ha realizado cierre de las salas de cirugía, informa que se tiene un represamiento de cirugías, pero se están realizando de manera programada, asimismo informa que se tienen 4 contratos de insumos médicos que cubren las necesidades del Hospital Naval de Cartagena y la Dirección de Sanidad de la Armada firmó 5 contratos para materiales médico quirúrgicos con vigencia hasta el año 2026.

El sexto punto hace referencia a que no se cuenta con eco cardiógrafo, se presenta insuficiencia de equipos de holter y de bandas para pruebas de esfuerzo, la Capitán refiere que dentro de la proyección del contrato de inversión para la adquisición de equipos biomédicos en el año 2024 se adquirieron los monitores de holter y de presión arterial así como la banda de esfuerzo, en la actualidad los equipos se encuentran en etapa de nacionalización para ser enviados al Hospital Naval de Cartagena con relación al eco cardiógrafo manifiesta que se incluyó en el plan para la vigencia 2025, finaliza la intervención la Capitán se concede la palabra al señor Coronel Fabio Ospina director de la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea.

El coronel Ospina, da a conocer la gestión de los siguientes compromisos:

El primero hace referencia a la integración funcional de las dos Fuerzas, para brindar un mejor servicio a los usuarios, el Coronel Ospina manifiesta que en Bogotá están trabajando de la mano con Armada, con Ejército se han hecho algunos acercamientos en Bogotá y en Cali para acceder a algunos servicios en Emavi y en el Dispensario de Cali del Ejército. Posteriormente da a conocer que en abril de 2024 se realizaron jornadas de ginecología, radiología, cirugía oral y odontopediatría, en el mes de mayo 2024 se realizaron jornadas de dermatología, urología y ortopedia, en el mes de agosto 2024 se realizaron jornadas de dermatología, urología ortopedia, oftalmología, radiología y cirugía oral, en el mes de septiembre 2024 se llevaron a cabo una jornada de neuropediatría y se tiene proyectado para el mes de noviembre 2024 realizar una jornada.

El segundo compromiso corresponde a el traslado de la farmacia Éticos en Cali, al respecto manifiesta que la obra de la farmacia fue culminada y entregada a la Fuerza Aérea en el mes de septiembre 2024 y en la semana del 07 de octubre 2024 se realizó el traslado al nuevo espacio. De esta manera se da finalización a la intervención el Coronel Ospina.



Se procede a dar el espacio para la socialización a los compromisos por parte de la Dirección General de Sanidad Militar:

El primer tema corresponde a lo manifestado por el señor Francisco Lopera presidente de la red de veedurías frente a las fallas continuas y los tiempos de espera prolongados en el call center, la funcionaria delegada para socializar la información refiere que desde la Dirección General de Sanidad Militar se cuenta con canales alternos para la asignación de citas médicas, dentro de los cuales se encuentran el IVR, WhatsApp y el portal SIS a través de los cuales los usuarios pueden autogestionar las citas médicas de medicina general, odontología, pediatría, medicina familiar, ginecología y nutrición, asimismo a través de estos canales puede cancelar y confirmar las citas médicas asignadas. De otra parte, refiere que se encuentra en desarrollo un chat para complementar el portal SIS de tal forma que cuando el usuario ingrese al portal SIS no solo pueda autogestionar las citas sino que a través de un link pueda contactarse con un asesor del call center para dar respuesta a todas las inquietudes que tenga de citas médicas. En cuanto a las fallas en las líneas telefónicas informa que se está realizando verificación a diario y cuando se identifica alguna falla como plan de contingencia se cuenta con una línea alterna para que los usuarios se comuniquen. De otra parte, informa que se han identificado unos horarios pico de lunes a miércoles de 7:00 a.m. a 12:00 m, por tanto, recuerda los horarios del call center que corresponden de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m para que los usuarios se comuniquen y evitar la congestión de las líneas.

El segundo tema corresponde al área jurídica y se relaciona con lo manifestado por el señor Francisco Lopera frente a las respuestas a los derechos de petición (en ocasiones son ambiguas e imprecisas), la información es socializada por la doctora Angela Tofiño coordinadora del área de asuntos legales quien manifiesta que desde su área se tiene el compromiso de emitir respuestas de fondo a los usuarios, refiere que se han gestionado en total 1.377 peticiones durante el año 2024 y no se recibió reapertura de peticiones.

6. Se finaliza la socialización de compromisos y se inicia la intervención por parte de los representantes de las veedurías convocadas:

**1) Red Nacional de Veedurías Sistema de Salud FFMM y Policía "RENAVESAMPO" (Antioquia)
Sargento Primero® Francisco Lopera**

Refiere que hay una preocupación general a nivel nacional con relación al presupuesto porque se encuentra agotado, en años anteriores se realizaba un plan de choque para enfrentar la situación por tanto solicita al Director General realizar un plan choque para mitigar las necesidades en las regionales en las cuales el presupuesto está agotado y no se cuenta como atender enfermedades de alto costo o urgencias.

El segundo aspecto socializado por el señor Francisco Lopera tiene que ver con las vigencias futuras y con el contrato macro de medicamentos y qué plan se tiene para mitigar los riesgos teniendo en cuenta que en junio de 2025 se finaliza.

Solicita a la Dirección General de Sanidad Militar mediar para que obtener el plan de servicios, porque se ha realizado la revisión de los proyectos, se han enviado las respectivas recomendaciones, hace poco realizó la revisión del acuerdo de salud mental que considera es un apéndice del plan de beneficios, por tanto, considera que es más importante el plan de servicios porque es el rector de los acuerdos que vienen entre estos el de salud mental. La política de salud pública del adulto mayor tampoco se está implementando y debe hacer.



Frente al call center, refiere que sigue siendo un problema porque se presentan fallas recurrentes, la línea se cae, se presenta congestión, se cuenta con una línea alterna pero la información de esta línea no llega a los lugares más recónditos de Colombia, por lo anterior sugiere que para la próxima contratación de call center se haga la contratación regionalmente debido a que considera que tendría menor costo y el servicio sería mejor para los usuarios. Asimismo, refiere que se dan otras alternativas para la programación de citas pero no se tiene en cuenta que el grupo poblacional del SSFM es de adulto mayor, que no cuenta con la capacidad tecnológica o de conectividad para el uso de estas alternativas.

De otra parte, hace referencia al primer informe de transparencia, informa que asistió a 4 reuniones con transparencia de la presidencia de la República, considera que es permitente que se implemente el sistema SARLAF para que genere más tranquilidad a los veedores el tema del manejo de la transparencia, la ley en salud dice que esto aplica para el régimen contributivo, régimen subsidiado y las entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de salud.

Finalmente, hace referencia a los derechos de petición, manifiesta que interpuso un derecho de petición en el cual se dio como respuesta que no era competencia de la entidad, sin embargo, el señor Francisco Lopera refiere que le estaba realizando una pregunta al General y no a Ibagué, por tanto, la respuesta se debe generar desde la oficina del General, el documento en mención hace referencia a la reunión atípica que se llevó a cabo en Ibagué y frente a la cual desea saber a que obedeció. Considera que la respuesta dada no corresponde, porque se enuncia el acuerdo 075 pero no se da respuesta al por qué se realizó la reunión, por qué se le dio prioridad, por qué se le dio preferencia, teniendo en cuenta que se tiene conocimiento que las personas que convocaron a la reunión no son amigos del sistema, son detractores que usan la buena Fe de la Dirección de Sanidad, finalmente manifiesta que la respuesta dada fue ambigua.

Respuesta emitida por el Director de la Dirección General de Sanidad Militar:

El Director General con relación al presupuesto que es una situación que se presenta año tras año y para la cual se debe verificar la parte final del presupuesto en el último trimestre y las Direcciones de Sanidad van realizando la verificación de los recursos para que en los sitios de mayor complejidad se tenga un recurso adicional para sostener la parte final de año. Se trabaja con planeación y también con los recursos que no fueron ejecutados y que se pueden recoger por parte de las Direcciones de Sanidad y enviarlos a las regionales.

Frente a las vigencias futuras manifiesta el Director General que se han tenido dificultades porque son aprobadas tardíamente y no dependen de la Dirección General sino del Ministerio de Hacienda, en este momento no se ha aprobado el proyecto de presupuesto del año 2025, por tanto solo cuando se apruebe el proyecto de presupuesto de toda la nación del siguiente año no se autorizan vigencias futuras. En este momento se evidencia que las vigencias futuras que se solicitaron por cada una de las Direcciones de Sanidad en el momento que sean aprobadas solo en algunos casos se puede adicionar a los contratos que estén vigentes o a unas mínimas cuantías porque ya unos recursos de selección abreviada aún mayor no darán los tiempos, situación que se ha comentado en varias reuniones al mando y al Ministerio de Defensa Nacional porque no solo sucede en el área de salud sino en todas las capacidades de la Fuerza para el funcionamiento.

En cuanto al contrato macro de medicamentos refiere que es un contrato que va hasta el año 2026, por lo anterior el presupuesto de todo el año 2025 está asignado para todo el año, se están



haciendo gestiones para un aumento en el recurso de este año e iniciar para 2025 y 2026 con el presupuesto que fue contratado desde el principio de la orden de compra de medicamentos.

Con relación al plan de servicios, manifiesta el Director General que desde el año 2019 en la Dirección General de Sanidad Militar se viene trabajando, informa que las mesas están avaladas técnica y jurídicamente, se está trabajando en la viabilidad de sostenimiento en la parte económico, se están revisando algunos costos de tratamientos de salud oral lo cual se llevó al comité de salud de Fuerzas Militares y los miembros del comité solicitaron una reevaluación de la viabilidad económica y se está trabajando en ello. Asimismo, refiere el General con relación al acuerdo de salud mental que se espera sea aprobado en el próximo comité del consejo superior de salud.

Frente al call center refiere que se presentan fallas, pero que se cuenta con un equipo que está trabajando de manera permanente realizando la verificación, se desarrollan reuniones con la empresa. Se revisará el tema de descentralizar el proceso, sin embargo, considera que se tendrían inconvenientes porque a veces en algunos procesos que se llevan a las regiones y no se contratan en el tiempo determinado porque quedó desierto, mal estructurado lo cual tendría como resultado una región del país aislada. Refiere el Director General que se debe hacer es difundir y aprovechar toda la información que se encuentra en las redes frente a los diferentes canales (whatsapp, call center, página o de manera directa) para acceder a citas médicas. Refiere que se evidencia en algunas personas resistencia frente al uso de la tecnología por lo tanto es importante seguir trabajando en este aspecto.

En cuanto al tema de transparencia, es un trabajo que se está desarrollando desde la Dirección General de Sanidad Militar con la Presidencia de la República, con la secretaría de transparencia y con el Ministerio de Defensa Nacional, lo anterior con el fin de generar tranquilidad y el conocimiento del personal que actúa a través del sistema.

Finalmente, frente a la respuesta emitida al derecho de petición, el Director general informa que se realizará la verificación y le solicita al señor Francisco Lopera allegar el documento, agradece la participación y el trabajo del señor Francisco Lopera y manifiesta que es importante trabajar conjuntamente en defensa del SSFM.

Se da espacio de réplica para el señor Lopera, en la cual le solicita al Director General la reparación de la de cubierta en el Dispensario de Barranquilla. Frente a lo cual el General manifiesta que el Director de Sanidad de Ejército informó que el requerimiento será tenido en cuenta para la planeación del recurso del año 2025, asimismo solicita coordinar con el Mayor Berrio a fin de identificar si hay posibilidad de enviar algún recurso

2) Veeduría ciudadana de Córdoba y de los servicios de salud militar VECSERSAMIL (Córdoba) Mayor ® Jaime Marrugo Diaz

Refiere el señor Jaime Marrugo que tiene una serie de preguntas con relación a la parte presupuestal, manifiesta que la Dirección General de Sanidad Militar aprobó a través de una OAP asignación de recursos de \$7.553.000.000 para el Dispensario 1023 de Montería, en respuesta a derecho de petición el director de la regional informó que el presupuesto es de \$7.000.000.000 es decir que se hace un recorte de \$ 553.000.000 por lo anterior solicita a la DIGSA informar si el Departamento de Planeación autorizó el recorte a través del Ministerio de Hacienda que de acuerdo a la norma pueden hacerlo.



La siguiente inquietud hace referencia a que actualmente se están ejecutando \$5.320.000.000 de los cuales el resto de dinero del presupuesto está en Medellín y en junio se presentó los procesos que corresponden al Director del Dispensario el señor Mayor López, se presenta una dificultad con 18 personas con patología de oncología quienes debían desplazarse a Medellín o Bogotá pero no cuentan con los recursos. Refiere que teniendo los recursos a contratar, se presentó un inconveniente, la secretaria departamental certificó que cumplía con la mayoría de los requisitos para contratar y la regional 7 a la fecha no ha lanzado el proceso, por tal motivo se tienen recursos de \$2.500.000.000, por tanto solicita que el dinero de procesos contractuales que están pendientes en procesos en Medellín que no se han lanzado y que no se van a ejecutar se usen para cancelar con esta vigencia las deudas actuales con las entidades que prestan los servicios al SSFM.

El siguiente teme se relación con las ambulancias, específicamente a la ambulancia del Batallón Rifles, manifiesta que está en muy mal estado, por tanto, solicita que a través de la Dirección General de Sanidad Militar le asigne a la Dirección de Sanidad Ejército una ambulancia. De igual manera informa que por una situación administrativa que desconoce está desactualizado el SOAT de la ambulancia del 1023 de Montería.

Se ha solicitado a través de la regional que viabilice los contratos interadministrativos municipales, se está realizando atención a los usuarios por resolución del gasto, lo cual conlleva a que las clínicas cobren una tarifa SOAT plena generando una pérdida del presupuesto porque no está dentro de lo planeado.

El señor Jaime Marrugo solicita que en los planeamientos los directorales regionales se acerque a la ciudad de Montería y conozcan las diferentes oferentes de contratación y dialoguen con los usuarios, refiere que solo se ha acercado el Director de Sanidad Ejército el Coronel Luis Hernando Sandoval.

Respuesta emitida por el Director de la Dirección General de Sanidad Militar:

Con relación al presupuesto de Montería el Director General informa que la Dirección General de Sanidad Militar desde que se aprueba el presupuesto para la vigencia siguiente, este es asignado a la Dirección de Sanidad Ejército de acuerdo a la cantidad de usuarios y patologías se hace una planeación que sitúa a las regionales y de acuerdo a ella se distribuye los recursos en los ESM. Con relación a lo manifestado frente al recorte que realizó la regional informa el Director General que se tomará contacto con Medellín para verificar lo expuesto por frente a los \$500. 000.000 que no fueron enviados a Montería.

Con relación al lanzamiento de los procesos contractuales en Director General informa que en ocasiones se presentan inconvenientes en algunas situaciones del país porque no se cuentan con los especialistas o entidades que puedan suplir las necesidades en algunas regiones del país, en ciudades principales como Cali, Bucaramanga, Medellín, Barranquilla, se identifica que para especialidades como otorrinolaringología es muy compleja la consecución de profesionales, razón



por la cual en ocasiones se debe gestionar y coordinar para que los usuarios se trasladen de una regional a otra.

Con relación a lo manifestado frente al presupuesto que está pendiente por lanzar informa el Director General que el Coronel toma nota para realizar la respectiva verificación, asimismo refiere que si ya no es viable lanzarlo se aprovecharían los recursos para realizar el pago de la deuda de esta vigencia. Concuenda el Director General con el veedor con relación a que cuando son resoluciones de urgencia del gasto los costos son más altos porque la atención no equivale a una tarifa pactada sino a las tarifas que la entidad prestadora maneja.

En cuanto lo manifestado de la ambulancia del Batallón Rifles, el Director General manifiesta que el Coronel Sandoval como Director de Sanidad le informa que en la adquisición del año 2025 es un compromiso hacer entrega de la ambulancia al Batallón, con relación al SOAT de la ambulancia de Montería solicita hacer la respectiva verificación y solventar en el menor tiempo posible la situación expuesta.

Con relación al nuevo Director de la Regional el Coronel Benedicto, el General asegura que se trasladará a Montería y da la orden para que el Coronel se acerque y verifique las instalaciones la problemática en la región.

Se da espacio para que el señor Jaime Marrugo realice una última intervención en la cual refiere que para el año en curso se realizó la solicitud de personal, el cual fue autorizado, trasladado y ubicado en Medellín, en el ESM se tiene problema de personal, el señor Jaime expuso la situación ante el Director con el fin de que se realice la solicitud a Bogotá para que la planta se estabilice.

De otra parte informa el señor veedor que se debe actualizar el número de usuarios de la regional porque siempre se proyecta todo de acuerdo a 15.000 usuarios cuando en realidad son cuenta con casi el doble de usuarios, por tanto refiere que es importante que se visualice en el presupuesto y el planeamiento.

El Director de Sanidad Ejército toma la palabra, para referirse a los pacientes oncológicos, manifiesta que en dos ocasiones se acercó a la clínica IMAT pero no fue recibido, dejó datos y contactos telefónico, pero por parte de la entidad no ha recibido comunicación alguna, sin embargo refiere que continuará insistiendo para reunirse con las directivas, debido a que es la única IPS que presta el servicio en Montería. El señor Jaime Marrugo informa que él reunió a la directora y subdirectora con el secretario de salud departamental, se certificó, se presentó todo el proceso, pero Medellín no lanzó el proceso para oncología. Por lo anterior reitera que si no se va a lanzar el proceso entonces que se realice el pago de la deuda con la vigencia actual de los dineros que se tienen en Medellín. Manifiesta que IMAT es un grupo empresarial que tiene una economía mixta, cuentan con tres razones sociales, presentaron las cotizaciones, pero fueron rechazadas porque tienen un único dueño, manifiesta la necesidad de garantizar la atención a los usuarios que presentan esta patología por lo anterior expuesto se realizará la verificación correspondiente.

3) Veeduría Casanare Sargento Mayor ® Ramon Heli Casas Rojas

Se realiza el llamado, pero no se obtiene respuesta.

**4) Veeduría APROBISOR Sargento Viceprimero ® Hernando Basto Gómez**

El señor Hernando Basto manifiesta que a la ley 352 de 1997 y el decreto 1795 del 2000, durante el paso del tiempo las han vuelto trizas. Refiere que el sistema de salud mientras no tenga una vertical de salud, hacer un plan de benéficos es difícil para la prestación de los servicios de salud con calidad y de manera integral. Hace una invitación para que en el año 2025 todos los directores de sanidad por intermedio de los ESM inviten a participar a las veedurías para que hagan el plan de acción de cada ESM para la prestación de los servicios en cada una de las regionales.

Manifiesta que es importante que la institución tenga una vertical de salud, se han gastado más de \$150.000.000.000 en hacer una vertical de salud con una plataforma como **SAP** y ningún recurso que asigne el Estado va a alcanzar para tener un plan de beneficios de manera integral.

Solicita que se armonicen todos los acuerdos aprobados por el Consejo Superior de Salud a la fecha, teniendo en cuenta que tienen vigencia desde 1997 y desde entonces solo se encuentran actualizados 5 decretos con la Ley Estatutaria 1751 del año 2015 y el más importante de actualizar es el del plan de beneficios que corresponde al acuerdo 1 del año 1998.

Si no se actualizan todos los acuerdos todos los servicios que ordena la ley estatutaria y las resoluciones del Ministerio de Salud y la Supersalud, serán negados al interior de la institución porque los acuerdos están todos en contra de la prestación de los servicios de salud.

Otro aspecto que plantea el señor Hernando Basto se relaciona con el call center, el servicio de salud en la ley 352 dice que es descentralizado y actualmente la salud está centralizada desde la capital de la república, por lo anterior no se cuenta con un servicio con calidad, eficiencia y oportunidad para los usuarios, si no se vuelve a la ley 352 que dice que es centralizado lo cual permite que todos los directores de Sanidad tengan la autonomía de contratar con sus propios recursos como se hacía antes de producirse el CRE-I en el año 2014.

La situación del SSFM es de tipo administrativa, la cual no es de esta administración, es de muchas administraciones después del año 2002 cuando se sistematizó el Hospital Militar y nosotros compramos la licencia por \$120.000.000 y a la fecha no se ha utilizado.

Mientras no se tenga el sistema de vertical de salud, continuará la inconformidad con el call center a la cual hacen referencia todos los veedores, que desde Bogotá está el teléfono para cada regional para pedir las citas, cuando debía ser que cada ESM que tiene registrada y caracterizada la población, conoce las patologías y el costo de sus usuarios, manejen la prestación del servicio y no como está actualmente. Reitera que el problema no es de recursos sino de manejo administrativo.

Respuesta emitida por el Director de la Dirección General de Sanidad Militar:

El Director General informa con relación a la vertical de salud y lo relacionado con el plan del acuerdo 02, está un poco demorado el proceso para sacarlo, sin embargo, que es un compromiso y las Direcciones de Sanidad y la Dirección General de Sanidad Militar se está trabajando en la aprobación para poderlo presentar en el Consejo Superior de Salud, se han presentado algunos



inconvenientes en lo relacionado a la parte económica para lo cual se reactivaron las mesas técnicas para trabajar.

En cuanto a armonizar los acuerdos que llevan bastante tiempo, desde la Dirección General de Sanidad Militar se viene trabajando con el fin de mejorar el sistema, actualizarlo y lograr que estos acuerdos sean de manera integral en beneficio del SSFM y en especial de los usuarios.

Frente a la invitación a las veedurías para trabajar de la mano con los planes de acción el Director General refiere que el tema se ha abordado con los directores de Sanidad en el sentido que las puertas están abiertas, así como los canales en cada uno de los ESM para poder interactuar de manera permanente con los veedores. Explica el General que desafortunadamente no todas las personas entienden que trabajando de la mano con las veedurías y asociaciones se puede mejorar. Hace el llamado a los directores de los ESM para que trabajen en equipo con los veedores y socializar desde la región a nivel central para que cuando se trabaje el plan de acción general se planteen las diferentes directrices con el fin de mejorar el sistema de salud.

En cuanto a la sugerencia de manejar el call center de manera descentralizada el Director General refiere que se realizará la verificación, solicita verificar por qué se tomó la decisión de descentralizarlo, si anteriormente se trabaja descentralizado. Aclara el Director que cuando se tiene un contrato centralizado se busca la economía a escala, sin embargo, que si se requiere mejorar se actuará en este tema. El tema del call center se seguirá trabajando con el fin de mejorar mientras el contrato se mantenga, para el beneficio de los usuarios.

Interviene el Director General para hacer una aclaración frente a una inquietud referida a través del chat de la reunión, en la cual la señora Fanny Contreras pregunta en qué momento se da la palabra a las mujeres, el General manifiesta que se está realizando el llamado según el orden de un listado que se elaboró por regionales y que no se está realizando llamado por género. A continuación, la moderadora realiza el llamado de la siguiente veeduría.

5) Veeduría de Facatativá Sargento Primero ® Raul Alberto Pardo Usma

El señor Raul Alberto manifiesta que conoce que todo se ha centralizado para tener un mejor control, sin embargo, muchas veces se evidencian situaciones por ejemplo en Facatativá se cuenta aproximadamente con 6.000 usuarios, sin contar la sabana de occidente (La vega, San Francisco), por lo tanto, el ESM se queda corto y desplazarse a Bogotá para la toma de laboratorios es muy complejo para los usuarios. En el Dispensario no se cuenta con el servicio de odontología por un problema eléctrico, el cual ya fue reparado, pero persiste la dificultad de la no prestación del servicio en mención.

Refiere el veedor que para el año 2024 no se han realizado campañas de toma de citología, ni mamografía.

Expresa el señor Raul que envió un oficio a la regional 9 para el mantenimiento del Dispensario, se han realizado remodelaciones de lámparas porque son obsoletas, por tanto, sugiere que es importante la evidencia fotográfica de estas remodelaciones.



La red eléctrica está conectada con el Bacom en un cuarto pequeño, si el Bacom se queda sin luz el Dispensario también se queda sin luz, por tanto, sugiere que se reorganice la red de conexión.

Del área de fisioterapia manifiesta que una usuaria tiene problemas de columna, le enviaron diez sesiones de fisioterapia y se realiza el agendamiento de dos citas por mes, refiere que se deben agendar las diez sesiones de manera consecutiva para que se tenga un buen proceso en la recuperación.

En el DMGEM se tienen dificultades en el agendamiento de citas de endoscopia, colonoscopia y nasofibrolaringoscopia, por lo anterior se dejan en lista de espera, pasan 4 meses y no reciben comunicación alguna por parte del ESM.

Por otra parte, refiere el veedor que, en la oficina de atención al usuario de la Dirección de Sanidad Ejército, las funcionarias de los módulos les informan a los usuarios cuando no hay citas disponibles, que se comuniquen con una veeduría en la cual se debe pagar. Por lo anterior pregunta por qué esa veeduría que es manejada por una mujer que tiene nombre de flor, si cuenta con citas, es acaso que la veeduría les paga a las funcionarias de atención al usuario.

Manifiesta también que, en Facatativá, la oficina de atención al usuario está quedando muy bonita, sin embargo, la funcionaria que realiza atención lo hace de manera inadecuada.

Respuesta emitida por el Director de la Dirección General de Sanidad Militar:

El Director General manifiesta con relación a la cantidad de usuarios que tiene Facatativá y sus alrededores, que se va a verificar con la Dirección de Sanidad Ejército el presupuesto que es situado en la regional 9 para la asignación del año 2025.

En cuanto a la campaña para la toma de mamografías y citologías, refiere que es un compromiso de la Dirección de Sanidad Ejército coordinar con el Director del ESM de Facatativá una jornada.

Solicita el Director General que el Establecimiento de Facatativá realice el envío a la Disan EJC la relación de lo que requiere en cuanto a mantenimiento de las instalaciones para que se incluya en la planeación del año 2025 en la asignación de recursos de inversión.

Asimismo, solicita revisar el cuarto de red eléctrica del Establecimiento de Facatativá y si se requiere mantenimiento o adecuación tenerlo en cuenta en la planeación del año 2025.

En cuanto a fisioterapia solicita verificar la oportunidad de la asignación de citas de fisioterapia en Facatativá, teniendo en cuenta que el veedor refirió que se ordenan 10 sesiones, pero se asigna una o dos por mes.

Frente a la lista de espera citas de endoscopia, colonoscopia y nasofibrolaringoscopia en el DMGEM, solicita el General verificar a través de la regional con la Coronel Pérez y la Coronel Fonseca la oportunidad de citas de las especialidades en relación.



En cuanto a lo manifestado por de la veeduría que realiza cobros manifiesta que ninguna puede cobrar a nadie para acceder a los servicios, refiere que algunas asociaciones de usuarios que están constituidas y realizan un cobro mensual para su sostenimiento, pero eso no tiene que ver con que se realice el pago y por ello el usuario interpone un derecho de petición y le son asignadas todas las citas, informa que la Dirección de Sanidad Ejército revise esta situación.

Respecto a lo manifestado frente a la atención que brinda la funcionaria de la oficina de atención al usuario solicita el Director General hacer la verificación. Se finaliza la intervención del Director General y se realiza el llamado de la siguiente veeduría.

6) Veeduría Ciudadana Humana Verde Karen Natalia González Rubio

Se realiza el llamado, pero no se obtiene respuesta.

7) Veeduría Polihumanos Fanny Contreras Beltrán

Inicia la intervención la señora Fanny refiriendo que como mujeres han sido perseguidas dentro de las Fuerzas Armadas en Sanidad porque han denunciado el maltrato tanto en la salud de los pacientes con enfermedades huérfanas, el maltrato y persecución a las mujeres dentro de la salud y acoso sexual. Manifiesta que las madres tienen mucho miedo de llagar a Sanidad porque son vulneradas, las veedoras son maltratadas, en Sanidad de Fuerza Aérea y Marítima no les permiten el ingreso a las reuniones. Las sacaron de las regionales de los Llanos, del Caquetá, de Santander y de Bogotá, manifiesta que le escribió a la directora de Bogotá y fue invitada a una reunión virtual a la cual no pudieron acceder por las denuncias que realizan. Manifiesta la señora Fanny que cuando ella hace referencia a situaciones de acoso sexual dentro de una base es porque tiene los soportes de la denuncia en Fiscalía y en Personería.

La señora manifiesta manifiesta que cuando le hablan al Director deben mostrar los soportes de procuraduría, Supersalud para ser atendidas, razón por la cual preguntó a través del chat cuando se daría la palabra, porque en las reuniones en las cuales participan cuando les asignan la palabra el tiempo no suficiente para realizar la intervención.

Expresa la señora Fanny que cuando han realizado denuncias han sido llevadas ante un juez militar y a pesar de mostrar las respectivas pruebas son coartadas diciendo que no pueden denunciar, asimismo refiere que las mujeres tienen una carga terrible, si realizan denuncias porque los soldados son maltratos son perseguidas, el soldado que tiene una lesión y que no puede cargar el fúsil porque no se toman acciones para dar manejo a estas situaciones de manera humanizada.

Cuestiona la señora Fanny qué se ha hecho por los cuidadores y cuidadoras de la Fuerza Pública, manifiesta que adquirir el certificado de discapacidad es terrible, el trato brindado no es humanizado, la atención brindada a los niños con enfermedades huérfanas no cubre todo lo que



requieren, en ocasiones no se entregan medicamentos, pañales, atención psicológica. Cuando se realizan visitas en domicilio es siempre queriendo quitarle los niños a las familias.

Manifiesta la veedora que por realizar las denuncias de Sanidad se ha acusado a quienes lo hacen de robar a Ejército, cuando no han realizado contrataciones, solo se tiene una veeduría que busca ayudar a los niños con medicamentos o alimentos. En Villavicencio cuando llega un veedor se le asigna un funcionario para que persiga al veedor y no pueda hacer veeduría. Solicitaron una reunión a través de un derecho de petición con el nuevo director y cuando llegó la directora la Coronel Elizabeth los iba a retirar de la reunión aduciendo que estaba prohibida la presencia de los veedores, la reunión tenía como finalidad tratar un tema de presupuesto, por lo anterior solicita la señora Fanny que a los veedores se les permita el ingreso a las reuniones.

De otra parte, manifiesta la señora Fanny que algunos veteranos han tenido que salir del país por amenazas por las denuncias que realizan, lo cual no debe suceder.

Finalmente solicita que se tenga en cuenta el bienestar de los veteranos y de los niños con enfermedades huérfanas, cubriendo sus necesidades de salud.

Respuesta emitida por el Director de la Dirección General de Sanidad Militar:

Inicia el Director General su intervención manifestando que en el SSFM en ningún momento se está dejando de lado el significado y el valor de la mujer, destaca que la mayor parte del SSFM está conformado por mujeres, por tanto, desconoce lo referido por la señora Fanny frente a las situaciones de persecución referidas por interponer quejas o denuncias, manifiesta que cuando se tenga información de situaciones de abuso o acoso estas se deben denunciar de manera inmediata, asimismo informa que desde que se encuentra en la Dirección General de Sanidad Militar no ha recibido documentos relacionados con denuncias de los temas mencionados por la veedora. Por lo anterior invita a la señora Fanny para que allegue las denuncias o realice la respectiva denuncia en los entes de control.

Manifiesta el General que a través de las Direcciones de Sanidad cuando los usuarios requieren traslados para acceder a los servicios médicos a la gran mayoría se les facilitan los medios a través de los hogares de paso, si presentan dificultades en entrega de medicamentos se hace la verificación con las Direcciones de Sanidad, asimismo refiere que no se puede generalizar.

Reitera el Director General que en ningún momento se trabaja haciendo distinción entre hombres y mujeres, por tanto se dio espacio para que la veedora interviniera según el orden preestablecido. Informa también que el día viernes Fuerza Aérea realizará una reunión a la cual será convocada la señora Fanny.

El General manifiesta que el sistema no se usa para atender a los amigos, refiere que las veedurías ayudan a que el sistema mejore, entre todos se trabaja para construir, actuar y ayudar al sistema, lo cual no quiere decir que porque se interponga una queja o un derecho de petición el sistema se va a acabar. Cuando alguien es irrespetado se tiene que actuar para ello existen las oficinas de atención al usuario para interponer la queja y hace claridad en que dentro del



sistema no hay nada que vaya en contra de la dignidad de la mujer. Solicita que si se la ha negado el ingreso a alguna reunión por ser mujer le informe puntualmente quién para tomar acción.

Interviene la señora Fanny y expresa que cuenta con los respectivos soportes de denuncias en fiscalía y procuraduría, así como en Sanidad Ejército. Por lo anterior el General solicita a Sanidad Ejército hacer la verificación de lo expuesto por la veedora.

8) Sargento Mayor ® Julio Andrés Oyola Ledezma

Se realiza el llamado, pero no se obtiene respuesta.

9) Veeduría Ciudadana de Sanidad de las Fuerzas Militares- Seccional Manizales Sargento Viceprimero ® Pedro Pablo Muñoz Santa

Inicia la intervención manifestando la problemática de salud del ESM 3028 del Batallón Ayacucho de la ciudad de Manizales, se evidencia falta de compromiso por parte de las Direcciones de Sanidad para garantizar una óptima atención a los usuarios en Manizales y sus municipios.

Posteriormente hace referencia a oficios que han radicado, en el mes de enero la veeduría envió un oficio a la Dirección de Sanidad Ejército solicitando un reconocimiento para los funcionarios del Dispensario, porque con los pocos recursos que cuentan realizan una atención de buena manera, con humanismo y cariño, sin embargo, no recibieron respuesta alguna. En el mes de mayo por intermedio de la funcionaria Allison Ramírez solicitaron una reunión el Director de Sanidad Ejército en Manizales para exponer de manera personal la situación, pero no recibieron respuesta. El 20 de agosto la veeduría envió un oficio a las Direcciones de Sanidad con copia a la Supersalud, en el cual se hace mención de las necesidades más apremiantes, no se ha recibido respuesta por parte de las direcciones. Sin embargo, informa que le dieron orden a la directora del Dispensario para que respondiera el oficio, lo cual considera absurdo porque es dar respuesta a sus propias quejas, porque el oficio se realizó en unión con la directora del Dispensario, quien no está autorizada para manejar recursos, presupuesto, ni está autorizada para contratar es un intermediario entre los usuarios y las Direcciones de Sanidad.

Refiere que señor Pedro Pablo que como veeduría en Manizales no son los enemigos del Dispensario, ni del sistema ni las direcciones, como presidente ha realizado acompañamiento a la Directora del ESM a juzgados para interceder por sanciones interpuestas por incumplimiento de las Direcciones de Sanidad. Expone con relación a estos incumplimientos el caso de una usuaria a la cual no le fue entregada una silla de ruedas, razón por la cual se interpuso una acción de tutela, llegó la sanción y la multa correspondiente, realizó el acompañamiento al juzgado a la Coronel y se logró que el juzgado reconsiderara la sanción porque la respuesta dada por la Dirección de Sanidad es que la responsable era la entidad prestadora en este caso el Dispensario, pero la directora no puede disponer de los recursos para comprar la silla de ruedas al usuario, esto también se puede contribuir en un delito, porque es obligación de la dirección del sistema. En una segunda ocasión que se realizó el acompañamiento se apeló ante el juzgado primero de familia una tutela interpuesta por un soldado del Putumayo que reclamaba una incapacidad, la respuesta de la Dirección de Sanidad para el juzgado fue que la responsabilidad era de la entidad



prestadora, aclara que la directora del Dispensario no es la jefe , ni la superiora jerárquica de ningún soldado, ni la jefe de recursos humanos de ninguna entidad, eso es responsabilidad de Comando Ejército y lo debe diligenciar Sanidad Militar.

El señor Pedro que se habla de la minimización del gasto pero las autorizaciones que se entregan es por representación del gasto, esto causa más detrimento porque gasta más, las entidades prestadoras de los servicios médico se niegan porque no son urgencias médicas y no se tiene contratación porque no se paga la deuda externa. El 29 de julio la Directora de Dispensario le envió un oficio al Director de Sanidad Ejército solicitando colaboración para pagar la deuda externa, hasta el momento no se ha recibido respuesta, por tanto las entidades han cerrado las puertas, hace un mes en el Hospital Infantil no atendieron una menor de 12 años que presentaba problemas respiratorios porque el Batallón no ha realizado los pagos, lo cual considera humillante y vergonzoso.

De otra parte, refiere que hasta el mes de julio se tenían 3.006 autorizaciones por representación del gasto, lo cual es descomunal. Otro punto que aborda es la percepción que tienen de las Direcciones de Sanidad, porque tratan de forma misera y han violado los derechos y con esta conducta están atendado contra la salud y la vida lo anterior para el caso de Manizales. A la fecha no hay contrataciones, en los municipios de Manizales la tecnología no es accesible, por tanto, se comunican con los veedores para pedir el apoyo de autorizar servicios para ser atendidos en el Hospital de Rio Sucio, en Aguadas, Pensilvania, todo porque Sanidad no autoriza, todo esto da una percepción del desprecio de los directores de Sanidad hacia las veedurías y los usuarios del departamento de Caldas y consideran que la salud por parte de las Direcciones de Sanidad se maneja bajo la bota militar.

Con relación a atención al usuario refiere que la Trabajadora Social tiene buena voluntad, pero las peticiones de viáticos son rechazadas, la directora del ESM recibe 3 o 4 tutelas en la semana porque Sanidad no diligencia recursos para viáticos y así es mu y difícil que las cosas funcionen. Por tanto, se requieren soluciones, para ello solicitan una reunión con el Director de Sanidad en persona para exponer la problemática, pero no han recibido respuesta.

En el ESM se realizó un mantenimiento quedó a medias, habían solicitado la construcción de un muro o el retiro del Dispensario por peligro de corrimientos de masas geológicas, hicieron el muro donde no se necesita, nadie entrego el trabajo, nadie los recibió, no se realizaron revisiones, es decir que quedó a medias, solicitaron explicación al respecto a la Regional y no recibieron respuesta, la regional no presta ningún servicio, ni apoya ni deja trabajar.

El ESM de Manizales está considerado como Establecimiento rural y los médicos que llegan son rurales, hace mes y medio contrataron un médico profesional con experiencia, que ya había tenido contrato con Sanidad Militar pero los demás son rurales que no tienen autonomía de vuelo, solo transcriben.

Con relación a los laboratorios manifiesta el veedor que solo se sacan 20 muestras diarias, la mayoría salen del ESM para ser analizadas en Armenia, Ibagué o Bogotá, por tanto, no son confiables por la forma en la cual se transportan, se han perdido muestras, llegan resultados



equivocados. Reitera nuevamente la necesidad de una reunión con el Director de Sanidad en persona para exponer la problemática y tomar cartas en el asunto o tomar vías de hecho, refiere que el presupuesto asignado a Manizales no es ni la mitad para suplir las necesidades que se tienen, hay 15 o 20 personas con enfermedades huérfanas que se gastan el presupuesto y el resto con qué lo atienden, es muy difícil que el Dispensario preste un buen servicio. Expresa que tiene entendido que Sanidad Militar tiene un censo de 3.000 o 3.500 usuarios, pero realmente el Dispensario cuenta con más de 7.000 usuarios, entre los cuales 620 son crónicos, un médico no alcanza a atender la población por tanto cuando llaman al call center les informan que no hay agenda, en esos casos como presidente de la veeduría ha intercedido en el Dispensario por los usuarios que no han podido acceder a una cita de control. Por lo anterior solicita soluciones para los problemas de la regional, los cuales no son responsabilidad del Dispensario son responsabilidad de las Direcciones de Sanidad.

Respuesta emitida por el Director de la Dirección General de Sanidad Militar:

El Director manifiesta en cuanto al documento que se envió de nuevo para que emita respuesta el Establecimiento de Manizales no es lógico porque de allí surge la necesidad, por tanto, se debe revisar de la mejor manera si es la regional o es la Dirección de Sanidad de la Fuerza quien debe responder. Refiere el General que es un compromiso que el Director de la Dirección de Sanidad Ejército con la regional acuda a Manizales a una reunión para verificar la problemática. Frente a la situación de laboratorio que en su momento se planteó de manera centralizada porque la Dirección de Sanidad al hacer el estudio verificó que tener una bacterióloga en un ESM para la toma de 20 muestras es un costo que se puede optimizar en otras cosas. Pide al veedor si tiene conocimiento de casos por pérdida de muestras informar a la Dirección de Sanidad Ejército, porque la empresa contratada por parte de la Dirección de Sanidad no es una empresa de garaje, es una empresa de alta calidad.

En cuanto a lo manifestado de la deuda, refiere el General que la deuda que queda de una vigencia debe ser certificada por el ESM, la regional y por la Dirección de Sanidad Ejército para poder pagar, porque de esa manera se tiene la tranquilidad que los recursos que se están debiendo se paguen de manera correcta, mientras esa certificación no se tenga la Dirección General de Sanidad Militar no puede pagar, los recursos se tienen desde inicio de año, ahora que hubo un levantamiento del predio para pagar el resto de la deuda, hay gente que ha trabajado de manera responsable y que oportunamente ha enviado las certificaciones, hay regionales que lo han hecho y se han realizado los pagos, otras están todavía trabajando pero esa información no se la entregan a las veedurías, por tanto la Dirección de Sanidad Ejército debe citarlos para verificar, certificar y enviar el dinero para el pago en las diferentes instituciones.

El Director General le manifiesta al señor Pedro que en ningún momento el sistema desprecia a todos los usuarios de Manizales como lo manifestó el veedor, esto no es una política del sistema contra ningún usuario, contra ninguna región, contra ninguna área del país en la que esté el sistema, por el contrario, tienen las mismas condiciones, situaciones de mejora y humanización en la atención, se presentan falencias en algunas regiones y es algo para mejorar, actuar y trabajar de manera mancomunada en estas regiones del país, refiere que se reconoce el trabajo



que realizan los funcionarios están comprometidas con el sistema y que los mismos usuarios reconocen, en ningún momento se contempla no trabajar en las regiones que presentan más problemas o inconvenientes, por el contrario el compromiso es de todas las Direcciones de Sanidad para actuar.

Con relación al censo poblacional informa el General que se revisará con la Dirección de Sanidad Ejército para que la distribución del presupuesto que se maneja en la regional sea idóneo de acuerdo con las enfermedades que se manejan, por último manifiesta que el compromiso de la Dirección General de Sanidad Militar es que el director de Sanidad de Ejército se desplace a Manizales con la regional y verifiquen de manera presencial la situación.

El señor Pedro interviene y realiza una solicitud con relación al traslado de una suboficial que se encuentra en el Establecimiento porque “ni sirve ni deja servir”, refiere que tiene una tutela para que no se realice el traslado, pero perjudica el funcionamiento del Dispensario, frente a lo manifestado el General refiere que se realizará la verificación de solicitud de traslado de la Suboficial con el Director de Comando de Personal.

10) Veeduría del Huila Sargento Viceprimero (R) Luis Antonio Coy Osorio

El señor Luis inicia su intervención manifestando que la problemática en Neiva se relaciona con el acceso al Dispensario porque se presentan deficiencias en la atención al público, existe un volumen considerado de PQR que requiere solución inmediata y se relacionan con la inconformidad los usuarios con diferentes aspectos al ingreso en la guardia. Se requiere mejorar el protocolo de la guardia para el acceso del personal discapacitado, adulto mayor y personal en general, por tanto, se esperan acciones concretas para dar solución a esta problemática que afectan la calidad del servicio. Expresa que cuando un usuario que va para el Dispensario necesita entrar en taxi no se permite el ingreso, sugiere que se dé el número de guardia y se haga el acompañamiento, se presentan casos con pacientes oncológicos que han sido devueltos y en los cuales las Trabajadoras Sociales deben intervenir. El problema radica en la orden que dio el Comandante de la Brigada y el Jefe de Estado Mayor, por tanto, sugiere construir el Dispensario en otro lugar y solicita que se tome acción, con relación a la situación hay un informe en la procuraduría de la República al cual le dieron trámite por competencia a Bogotá.

Por último, exalta la labor de la Mayor Neila Robles Carrillo como directora del Dispensario de la novena brigada porque a pesar de las limitaciones existentes su equipo de trabajo ha hecho una buena labor en solucionar y merece un reconocimiento.

Respuesta emitida por el Director de la Dirección General de Sanidad Militar:

El Director General refiere que lastimosamente en lo relacionado a la entrada de los cantones militares ha presentado inconformidad por los usuarios del sistema, desde el año pasado se ha venido trabajando con Comandante General, actualmente es un punto de trabajo por parte del señor Almirante Comandante General Cubides por las repetidas quejas que llegan de los usuarios del sistema frente al ingreso. Se entiende que se tienen unas medidas de seguridad que se deben respetar, sin embargo, es importante también tener en cuenta el manejo para el ingreso. Se han



realizado campañas a nivel de las Fuerzas para brindar una buena atención a los usuarios, porque cuando acuden a un ESM es porque lo requieren.

Es un compromiso del Comandante General de revisar con los Comandantes de Fuerza el tema de la atención en la guardia, con el fin de mejorar, en los próximos días va a salir un documento del Comandante General para los Comandantes de Fuerza a todo nivel división, brigada, unidad táctica y Batallón, asimismo refiere que lo ideal a futuro es pensar en que los ingresos sean en la parte externa, con el fin de mejorar la atención a todos los usuarios.

Refiere el General que se va a comunicar con el Comandante de la novena Brigada en Neiva para revisar la situación, asimismo que le informan que en Neiva hay un suboficial desde las 6:00 a.m. validando y verificando el ingreso en la guardia, le pregunta a la Mayor Neila si esto funciona y de paso la felicita por el reconocimiento realizado por el señor Luis Antonio frente al trabajo que desarrolla. La Mayor refiere que se emitió una circular interna para el ingreso del personal al Dispensario, en la cual se aclara que se permite el ingreso en vehículo solo para personas mayores de 65 años o de niños en condición de discapacidad o mujeres en embarazo y que siguiendo las instrucciones del Jefe de Estado Mayor se debe ubicar a un suboficial de sanidad todos los días en la guardia para que valide el personal que está adscrito al SSFM de acuerdo al listado de citas para el ingreso, sin embargo es competencia y sigue al mando del comandante de guardia la autorización para ingreso.

Expresa el Director General que entiende que son importantes la medida de seguridad por la situación actual del país y que se debe tener un control en cada uno de los cantones militares para evitar situaciones que pongan en riesgo a los usuarios, pero también es importante y necesario el tacto en la verificación al ingreso y que los usuarios si hagan parte del sistema y que el comandante de guardia entienda las diferentes situaciones de salud que presentan los usuarios. Finalmente expresa el General que esta situación se presenta en varios lugares del país por un tema de seguridad, sin embargo, es importante tener unas normas para evitar inconvenientes.

Interviene el señor Luis Antonio e informa que no permiten el ingreso en vehículo particular de una señora que se encuentra en silla de ruedas, lo cual no es problema de Dispensario, es problema de la guardia, por lo tanto, solicita que se tenga en cuenta. Al frente de las guardias instalaron unas vallas y se tiene alto riesgo de un accidente, por tanto, sugiere ubicar un soldado para regular el horario en las horas pico. Se finaliza la intervención y se realiza el llamado de la siguiente veeduría.

11) Veeduría ciudadana al Subsistema de Salud de las FF.MM. Dispensario Médico Sexta Brigada Sargento Viceprimero ® Jorge Obed Arenas Ospina

Inicia el señor Jorge aclarando la intervención del señor Francisco Lopera en cuanto a la reunión realizada en Ibagué, refiere que se han desarrollados dos reuniones en Ibagué, una reunión se desarrolló en una casa y la otra que se desarrolló por una citación de las veedurías y asociaciones legalmente constituidas en Ibagué.

A continuación, refiere que existe una acción popular que no se ha cumplido, están esperando que Ministerio de Defensa y Ejército Nacional cumpla la acción popular que consiste, de acuerdo con



el fallo del tribunal administrativo del Tolima en la reubicación del ESM fuera de las instalaciones del cantón para evitar las situaciones que se presentan en el ingreso.

La planeación, el control y los responsables por el reintegro de un dinero del presupuesto del año 2024 porque no se realizó la contratación, así sea para el mantenimiento de las instalaciones se debe identificar por qué y quiénes son los responsables porque no realizar el mantenimiento genera riesgos para el ESM.

En Ibagué hay muchas IPS que toman resonancias magnéticas e hidroterapias, pero el sistema autoriza estos servicios para el Hospital Militar, sin embargo, la responsabilidad del ESM es la prestación del servicio, no solo entregar la autorización, porque la responsabilidad cesa hasta que el servicio se preste.

En el consultorio médico solo en encuentra una silla, si llega un adulto mayor con un acompañante, el acompañante se debe quedar de pie, porque alguien determinó sacar una silla de los consultorios, a los médicos les restringen los formatos de fórmulas cuando falla salud sis al igual que los formatos de referencia.

El auditor, el doctor Sánchez, al parecer trabaja desde la casa o le paga a una auxiliar de enfermería para que haga las autorizaciones, porque ningún médico se le ocurriría enviar unos exámenes de laboratorio a la red externa a una IPS que toma imágenes diagnósticas y fuera de ello el doctor Sánchez trabaja como auditor de referencia y contrarreferencia con una entidad contratada que es la clínica Sharon.

Manifiesta el señor veedor que se habla de buen trato en varias reuniones, sin embargo, de acuerdo a informes enviados por los usuarios relacionados con el mal trato recibido por parte de una funcionaria auxiliar de enfermería que trabaja en atención al usuario, por tanto solita mirar la contradicción atención al usuario maltrata al usuario.

El equipo de rayos X duró un año y medio fuera de servicio, ya está funcionando, pero no se cuenta con radiólogo para la lectura de las placas.

El ecógrafo lleva casi el mismo tiempo dañado que el equipo de rayos X a pesar de tener técnico para los equipos biomédicos pero no ha sido posible hacer el mantenimiento, en ese caso es mejor no tenerlo y enviar a la red externa.

Con la entidad Davita se tiene un contrato centralizado para los pacientes renales, pero la empresa no se hace cargo de los pacientes, manifiesta el caso de Señor Piñeres tuvo problema con catéter 9 días hospitalizado por un problema en el catéter, no fue atendido por Davita, ni por Hospital Militar finalmente se atendió con el presupuesto del ESM siendo el encargado de estos casos Davita.

La dirección del ESM no responde los derechos de petición, la veeduría interpuso una tutela para que respondieran el derecho de petición, pero faltan dos derechos de petición por respuesta, pero la funcionaria del área jurídica aparte de tener responsabilidad en emitir respuesta a los derechos de petición también trabaja medio tiempo en la quinta división en medicina laboral a pesar de



realizar el pago del salario con el presupuesto de sanidad, de igual manera pasa con las jurídicas que se contrataron para la realización de los contratos, el administrativo y el técnico, lo único que hace el ESM es el estudio previo Sanidad Militar pone el presupuesto pero trabajan para el CENAC porque ellos hacen la contratación para toda la regional del CENAC. Al preguntar informan que ese es el convenio que se tiene, sin embargo, si se analiza de fondo es posible que se esté cometiendo alguna irregularidad por cambiar la destinación de un presupuesto.

Se presentó una dificultad en el laboratorio porque no hay reactivos, nadie resolvió el problema, solo una suboficial les informó que no había contrato y el presupuesto se había acabado.

Hay un suboficial en Coyaima al cual no le han entregado silla de ruedas porque no hay presupuesto, porque no hay contrato. Pregunta el señor Jorge si existe alguna norma que diga que por no tener contrato o no tener presupuesto se le niegue un servicio o una tecnología a un usuario.

Por lo anteriormente expuesto el veedor solicita una rendición de cuentas para la regional, porque si se invierten los dineros, pero los servicios no se prestan.

A continuación, el señor Jorge como suboficial representante de todos los veteranos en el congreso directivo del Hospital Militar presenta dos casos:

Sargento Primero ® Josué Corredor Diaz 81 años vive en Fusa, sufrió una caída, estuvo hospitalizado en HOSMIL, le ordenaron terapias físicas en domicilio y exámenes paraclínicos, el usuario actualmente reside en Bogotá con una hija, sin embargo los servicios fueron autorizados para Fusagasugá.

Señor Luis Adolfo Rojas 82 años, oxígeno dependiente, hospitalizado 9 días en Hospital Militar, necesita oxígeno líquido, pero no ha podido resolver la entrega del oxígeno. Informa el General que el oxígeno líquido ya fue autorizado y queda pendiente la coordinación con la familia para la entrega del oxígeno.

Respuesta emitida por el Director de la Dirección General de Sanidad Militar:

Con relación a la acción popular solicita realizar la verificación a través de la Dirección de Sanidad Ejército, porque para estar por fuera se requiere recursos para alquilar el espacio, se requiere de unas adecuaciones.

Se realizará la verificación en el ESM en lo referido por el veedor en cuanto a que en los consultorios se cuenta solo con una silla.

Frente a lo manifestado por el veedor frente al doctor Sánchez quien labora como auditor del ESM se realizará la verificación.

Asimismo, la Dirección de Sanidad Ejército realizará la verificación de la atención que brinda la auxiliar de enfermería que se encuentra en el área de atención al usuario.



Se va a verificar si a través del traslado de uno de los suboficiales (radiólogos) se puede dar respuesta la necesidad de lectura de las imágenes diagnósticas, asimismo se verificará lo del ecógrafo.

Frente al caso del señor Piñeres se realizará la verificación del caso con relación a la atención brindada por la entidad Davita, teniendo en cuenta que es centralizado por la Dirección de Sanidad.

Explica el General que la señora Capitán Prado asumió la responsabilidad como subdirectora científica del ESM entonces invita al señor Jorge que tome contacto para que aborde con ella diferentes temas, refiere frente a la pregunta realizada por el veedor que si no hay contrato y la situación es de Sanidad prima la atención y no la negación del servicio.

Con relación a los casos expuestos solicita hacer la respectiva verificación e informa que el personal de atención al usuario de la Dirección de Sanidad Ejército tomó nota. Sin embargo, le es informado al General que con respecto al usuario del Hospital Militar el oxígeno líquido ya fue autorizado y está pendiente la coordinación con la familia la entrega del oxígeno.

Finalmente, frente a la rendición de cuentas de la regional el Director General solicita a la Dirección de Sanidad Ejército coordinar el espacio.

12) Veeduría Ciudadana de la salud de las Fuerzas Militares en el departamento del Cesar con acción en el territorio nacional Maricel Johanna Casallas Moya

Inicia la intervención refiriendo que cuando se estructuran proyectos de contratación que van al SECOP necesariamente tienen que socializarse y priorizarse con la ciudadanía y las comunidades. Se habla de la participación ciudadana y la veeduría, lo cual no se cumple por que no se tienen en cuenta a las veedurías para priorizar o estructurar, pero en los proyectos si se menciona el tema de estos actores sociales.

Se une a la solicitud de una rendición de cuentas de la regional 1, teniendo en cuenta que hay muchas situaciones de las cuales les gustaría saber el manejo de los recursos.

Solicita que el carro taller que se solicitó para el personal en condición de discapacidad (amputados) llegue sin restricción a Valledupar y no a Barranquilla, porque han tenido algunas situaciones especiales con los usuarios.

Realiza énfasis en que se realizó un proceso de paz, sin embargo, no es una realidad, el departamento del Cesar nuevamente fue sitiado por las disidencias de las FARC y del resurgir del ELN, entonces informan que por temas de seguridad no es posible permitir el ingreso de carros particulares a los cantones, pero se ve que las guardias no corresponden a lo que se necesita, porque se requiere una necesidad robusta para que no entre cualquier persona, pero curiosamente se observa que el amigo del amigo entran sin ninguna restricción, pero a los veteranos y usuarios le ponen problemas, empezando por las personas que tiene una discapacidad, los adultos mayores y las personas que requieren ingresar en un vehículo.



Refiere que hay un registro al ingreso de las guardias para verificar que los usuarios pertenezcan al SSFM para evitar usurpaciones de cargos, se pregunta cuál es el papel de la inteligencia y contrainteligencia en el departamento del Cesar teniendo en cuenta que se han tenido varios problemas al sur del Cesar de orden público.

Considera que las mujeres soldadas no tienen la información y capacitación suficiente y en ocasiones los comandantes de guardia están ausentes de sus puestos y se convierte en un problema de seguridad y no tiene el trato adecuado con los veteranos.

Solicita la presencia del carro rosado en la ciudad de Valledupar para atender la situación de mamografías y citologías de la zona.

Solicita la revisión de la conectividad de internet y la red institucional porque es muy deficiente y dificulta que el call center funcione adecuadamente.

Requiere un médico concurrente específico para Valledupar y no para la regional 1, porque cada Dispensario debe tener uno, es importante tener el control de la medicación y no el exceso o la inflación de las facturas para el ESM y también que se presenten los temas adecuados para la formulación para los pacientes.

Solicitan un jurídico militar que conozca el contexto militar para el Dispensario, teniendo en cuenta que ha aumentado el número de tutelas en el ESM y a nivel nacional y regional.

Se cuenta con varias personas a nivel nacional en condición de discapacidad producto del conflicto interno colombiano y que muchos no cuentan con certificado de discapacidad y no están contemplados como víctimas del conflicto al igual que las familias de miembros asesinados muertos en combate, en el caso de las familias de los fallecidos tienen muchas dificultades para la afiliación de los servicios, no cuentan con asesoría.

Refiere que es importante humanizar el servicio, nunca han tenido un encuentro con el comandante de la Brigada.

Destaca el apoyo del Dispensario y solicita un reconocimiento de la Mayor Beatriz Fuentes y Emanuela Restrepo por la labor realizada.

Frente a la brigada décima existe un semáforo dañado desde hace bastante tiempo, lo cual es un riesgo alto de accidente teniendo en cuenta que es una vía con mucho tránsito, por tanto, solicita verificar lo expuesto.

Expresa que el tema de la bota militar si se presenta en todas partes, pero desafortunadamente no se entiende hasta que la persona no pasa al retiro y refiere que a ella se le presentan dificultades con el personal de oficiales, suboficiales y soldados a veces no permiten que como mujer y como civil tome iniciativas y lidere procesos.



Manifiesta que es importante contar con el apoyo con que Santa Marta tiene la cesión que maneja el tema de juntas médicas que no es efectivo porque muchas personas que se retiran deben viajar a Santa Marta sabiendo que en Valledupar se tiene todo el contexto para que se de este tema.

La regionalización con el ESM de Valledupar no ha funcionado, antes se veía mejor la contratación, el servicio, los recursos alcanzaban, pero desde hace 6 años que se cambió la figura la cual no ha sido muy popular por tanto sugiere validez sobre las estadísticas y la real incidencia.

Al Dispensario se le han realizado adecuaciones, pero es importante hablar el tema de Dispensación de medicamentos en ocasiones funciona bien otras veces no, se generan muchos pendientes de medicamentos por tanto es importante analizar este aspecto.

Sugiere que las redes sociales que se manejan se pongan al servicio de la ciudadanía y al servicio de los ESM, que se comunique todo lo que se hace por la salud de las Fuerzas Militares, porque se da paso para que se mal interprete las cosas y se dañe el servicio de salud por las redes sociales, porque a veces el desconocimiento la falta de prestación de servicios es lo que genera que las personas expresen sus inquietudes a través de las redes sociales.

Finalmente hace una reflexión frente a que los adultos mayores requieren apoyo para la asignación de citas teniendo en cuenta que no manejan la tecnología.

Respuesta emitida por el Director de la Dirección General de Sanidad Militar:

Inicia la intervención el Director General informa con relación a los contratos que el SECOP es de acceso público, por tanto en la plataforma se realiza la publicación de la fecha de las audiencias para que pueda participar la ciudadanía.

Frente a la solicitud de rendición en cuentas refiere que se tomó nota para que se realice, en cuanto al carro taller expresa que se va a verificar cuando será la otra jornada y que realice el traslado no solo a una ciudad principal, frente a la seguridad en las guardias manifiesta que se trabajó el tema durante la reunión, en los aspectos de inteligencia refiere el General no va a opinar, conoce que en cada una de las áreas del país hay batallones de inteligencia y son los encargados de verificar en coordinación con la unidad territorial para la seguridad en las unidades militares y en la población en general.

En cuanto al carro rosado la Dirección de Sanidad realizará la gestión para que se haga un recorrido en la zona a través de una coordinación con el ESM, el cual se encuentre justificado porque en ocasiones las usuarias no asisten a las jornadas.

Frente a la auditoría concurrente también se realizará la respectiva verificación, en cuanto a la humanización refiere el General que es una prioridad del sistema para todos los usuarios y solicita a los veedores que cuando conozcan situaciones en las cuales no se realice una buena atención por parte de los funcionarios lo informen oportunamente para tomar las acciones correspondientes.

Frente a la reunión con el comandante de la Brigada el General informa que tomará contacto para que se desarrolle una reunión con la veeduría y de igual manera le informará lo referido con el semáforo para que se realice gestión con el municipio.

**13) Veeduría Ciudadana por la Salud de los Veteranos de Fuerzas Militares de la Regional 9 de Sanidad Militar (VR9SM) Soldado Profesional ® Jhon Alexander Medina Rincón**

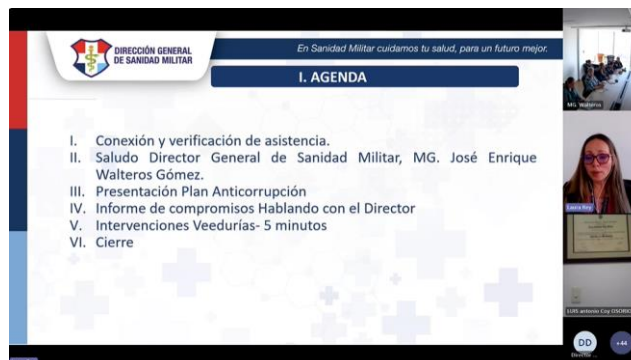
El señor Alexander se conectó a la reunión, pero no intervino, sin embargo, a través del chat refirió la dificultad para la programación de turno para la revisión de expediente médico, se ingresa en los horarios establecidos por medicina laboral pero no es posible acceder al turno, solicita se informe cuántos turnos se asignan y mejorar la oportunidad de estos. Situación que será expuesta a la Dirección de Sanidad Ejército.

Se finaliza el espacio de Hablando con el Director se agradece la asistencia y se informa que el acta y el resultado de los compromisos serán enviados a través de correo electrónico. El General agradece la participación a los veedores, refiere que ayudan a mejorar el sistema, asimismo agradece el trabajo realizado por los directores de los Establecimientos porque reconoce que el trabajo en salud es complejo, pero que es importante trabajar en equipo por el sistema.

Actividades a realizar	Responsable: Grado Militar y/o Cargo	Fecha de Entrega
Seguimiento a compromisos generados durante la reunión.	Línea participación social	
Convocatoria Próxima Reunión		
Tema:	N/A	
Fecha - Hora:	N/A	Lugar: N/A

Anexos:

Registro fotográfico





HABLANDO CON EL DIRECTOR

III. Presentación Plan Anticorrupción

Estamos comprometidos con la transparencia y la anticorrupción.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

ENFOQUE PREVENTIVO

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ÉTICA AL CIUDADANO

TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

ENFOQUE REACTIVO

MONITORIA INTERNA Y RELACIONAMIENTO CON EL SECTOR PRIVADO

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD Y DEFENSA AL DENUNCIANTE

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DIGSA Función Pública

PORQUE UNIDOS SE CONSTRUYE MEJOR

En Sanidad Militar cuidamos tu salud, para un futuro mejor.

IV. Informe de compromisos Hablando con el Director

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En Sanidad Militar cuidamos tu salud, para un futuro mejor.

Compromisos Dirección de Sanidad Ejército

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

HABLANDO CON EL DIRECTOR

Compromisos Dirección de Sanidad Ejército

01 REGIONAL 1 Sección de Planificación y Presupuesto

02 REGIONAL 1 Las respuestas a los requerimientos de los hospitales son ágiles y oportunas

03 REGIONAL 1 Sección de Planificación y Presupuesto

04 REGIONAL 1 Sección de Planificación y Presupuesto

05 REGIONAL 2 Sección de Planificación y Presupuesto

06 REGIONAL 2 Sección de Planificación y Presupuesto

PORQUE UNIDOS SE CONSTRUYE MEJOR

HABLANDO CON EL DIRECTOR

Compromisos Dirección de Sanidad Ejército

07 REGIONAL 1 Sección de Planificación y Presupuesto

08 REGIONAL 1 Sección de Planificación y Presupuesto

09 REGIONAL 1 Sección de Planificación y Presupuesto

10 REGIONAL 1 Sección de Planificación y Presupuesto

11 REGIONAL 1 Sección de Planificación y Presupuesto

PORQUE UNIDOS SE CONSTRUYE MEJOR

En Sanidad Militar cuidamos tu salud, para un futuro mejor.

Compromisos Dirección de Sanidad Naval

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

En Sanidad Militar cuidamos tu salud, para un futuro mejor.

Compromisos Jefatura Salud Fuerza Aérea Colombiana

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

HABLANDO CON EL DIRECTOR

Compromisos Jefatura de Salud

01 Sección de Planificación y Presupuesto

02 Sección de Planificación y Presupuesto

1:13:04

PORQUE UNIDOS SE CONSTRUYE MEJOR



En Sanidad Militar cuidamos tu salud, para un futuro mejor.

Compromisos Dirección General de Sanidad Militar

1:15:49 / 4:00:00

HABLANDO CON EL DIRECTOR

Compromisos Dirección General de Sanidad Militar

Las respuestas a los derechos de petición en ocasiones son ambiguas e imprecisas

- 01 Peticiones GRULE 2024**
1.377 peticiones generadas con corte a 30.09.2024
- 02 Peticiones GRULE Reabiertas**
El Grupo de Asuntos Legales no presenta respuesta de peticiones

PORQUE UNIDOS SE CONSTRUYE MEJOR

HABLANDO CON EL DIRECTOR

Compromisos Dirección General de Sanidad Militar

El call center presenta fallas continuas y el tiempo de espera es muy extenso.

- 01 Mesa de trabajo Call center**
 - Se cuenta con medios alternos para la asignación de citas médicas por:
 - 1. FAX
 - 2. WHATSAPP API
 - 3. PORTALES
- continuación Mesa de trabajo Call center**
 - Actualmente y con el fin de descongestionar el call center se está desarrollando un chat para complementar el PORTALIS.
- continuación Mesa de trabajo Call center**
 - Revisión diaria del funcionamiento de las líneas telefónicas.
- continuación Mesa de trabajo Call center**
 - Revisión horas post. Generamiento de lista a realizarse entre las 7:00 y las 12:00.
 - servicio está disponible de lunes a viernes de 7:00 a 17:00 y sábados de 8:00 a 12:00.

PORQUE UNIDOS SE CONSTRUYE MEJOR

HABLANDO CON EL DIRECTOR

REGLAMENTO

Objeto del reglamento: Dar a conocer a los interlocutores (veedurías), las reglas que regulan el espacio de participación "Hablando con el Director" con el fin de generar un espacio respetuoso, dinámico, organizado y participativo.

- INTERVENCIÓN:** Cada presidente de veeduría o su delegado podrán realizar una intervención de máximo cinco (5) minutos, en los que se expondrán temas de orden general sobre la prestación de los servicios de salud (Barreras de acceso identificadas, aspectos por mejorar y buenas prácticas a resaltar) en regional que cada veeduría representa. Durante la intervención no se recibirán casos particulares puesto que estos deben escalar por los canales establecidos (módulo web PQRD, correo electrónico o de manera presencial a través de las oficinas de atención al usuario de los Establecimientos de Sanidad Militar).
- Personas que incurran en conductas irrespetuosas no se les permitirá su intervención hasta que su actitud sea moderada, en caso de que la conducta sea reiterativa se procederá a retirar a la persona de la reunión.

HABLANDO CON EL DIRECTOR

INTERVENCIONES 5 MINUTOS MÁXIMO

1:20:54 / 4:00:00

HABLANDO CON EL DIRECTOR

Gracias

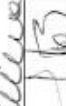
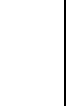
38:38 / 4:00:00



Listado de asistencia:

	Proceso	Gestión Documental PROGDUCU – Área Gestión Documental AREDO
	Formato	Lista general de asistencia DIGSA
	Código	MDN-COGFM-PROGDUCU-DIGSA-FU 95.1-37
	Vigente	Mayo de 2023

Acta No.	0124011930202		
Tema:	Estrategia de participación Hablando con el Director		
Presidida por:	Director General de Sanidad Militar		
Ciudad y fecha:	Bogotá 16 de octubre de 2024	Hora: 8:00 a.m.	Lugar: DIGSA (encuentro virtual -sincrónico)

No.	GRADO- NOMBRES Y APELLIDOS	PROCESO / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	No CELULAR	FIRMA
1	MG Jorge Wajner	DIGSA	dgsm@siad.mil.co	311416045	
2	CE. Jissandra Pinzon	DIGSA ETC	jissandra@siad.mil.co	3218094410	
3	CE Fabio Ospina	JEFSA FAC	Fabio Ospina@Boson	3212429608	
4	CE Paola González	DIGSA ARC	paola.gonzalez@siad.mil.co	3212429608	
5	CE Carolina Morales	SSS-DIGSA ARC	diana.morales@arc.mil.co	31552112	
6	T1. Carolina Castro Puentes	ATU-S-JEFSA	Carolina.castro@arc.mil.co	320727279	
7	PO. Anselma Mariana Toranzo S	DIGSA-GRULE	anselma.toranzo@siad.mil.co	3159267188	
8	SMCM Yaimy Andrea Pinzon	DIGSA-GRULE-ARFEM	andrea.pinzone@siad.mil.co	3202879370	
9	SM Ludy V. Bohórquez	ARC	ludy.bohorquez@arc.mil.co	3212429608	
10	SMCM Allison Ramírez B.	DIGSA ETC	allison.ramirez@siad.mil.co	3212429608	
11	TC. Catalina Ruiz Toranzo	DIGSA-GRAPAS	Catalina.ruiz@siad.mil.co	3159446250	

[illegible]



Id	Hora de Inicio	Hora de finalización	Correo electrónico	Ciudad desde la cual se	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Teléfono	Fuerza	Establecimiento de Sanidad Militar
1	16/10/2024 9:36	16/10/2024 9:40	anonymouse	Barranquilla	FRANCISCO LOPERA RAMIREZ	70071442	3014949526	Ejército	RED NACIONAL DE VEEDURIAS
2	16/10/2024 9:39	16/10/2024 9:42	anonymouse	Armenia	Claudia Marcela Ramirez Valenc	41956363	3103781321	Ejército	SISTEMA DE SALUD FFMM
3	16/10/2024 9:38	16/10/2024 9:43	anonymouse	YOPAL	SABRINA SANTANA LOPEZ	45541603	3125043873	Ejército	Bas08
4	16/10/2024 9:41	16/10/2024 9:46	anonymouse	Neiva Huila	Luis Antonio Coy Osorio	12097132	3007832105	Ejército	ESM BASPC N° 16
5	16/10/2024 9:38	16/10/2024 9:46	anonymouse	yopal casanare	costansa Garcia vanegas	39582824	3107905457	Ejército	Sanidad Militar Novena Brigada
6	16/10/2024 9:52	16/10/2024 9:53	anonymouse	Bogota	CN Ivan Pe laez Sotelo	79686947	3002412915	Armada	BAS16
7	16/10/2024 9:59	16/10/2024 10:00	anonymouse	Bogotá D C	Denisse Joanne Ochoa Gomez	1098821121	3015323144	FAC	DMBOG
8	16/10/2024 10:20	16/10/2024 10:21	anonymouse	BOGOTA	WILLIAM ZAMUDIO	2955923	3138920261	FAC	ESM CATAM
9	16/10/2024 10:25	16/10/2024 10:34	anonymouse	MONTERIA/CORDOBA	JAIME RAFAEL MARRUGO DIAZ	73123883	3007042414	Ejército	CEOFA
10	16/10/2024 10:00	16/10/2024 10:59	anonymouse	Valledupar	Maricel Johanna Casallas Moya	52589339	3182761030	Ejército	DISMED 1023 BAS11
11	16/10/2024 11:08	16/10/2024 11:10	anonymouse	Ibagué	TC. Diana Cristina Díaz Carrero	46379588	3003378769	Ejército	ESM1009
12	16/10/2024 11:26	16/10/2024 11:27	anónimo	Neiva	Neila Robles Carrillo	52547842	3502073650	Ejército	ESMBAS06
13	16/10/2024 9:44	16/10/2024 11:34	anónimo	facativa	Raul Alberto Pardo Usma	94315150	3023623419	Ejército	ESMBAS 09
14	16/10/2024 11:57	16/10/2024 11:58	anónimo	Medellin	Olga Viviana Velásquez Becerra	1122650655	316 2064635	Ejército	ESM 5207
15	16/10/2024 11:56	16/10/2024 12:03	anónimo	Neiva Huila	Luis Antonio Coy Osorio	12097132	3007832105	Ejército	Dmmed
16	16/10/2024 11:57	16/10/2024 12:05	anónimo	MEDELLIN	VIVIANA PAOLA SIERRA BALOCO	1102820119	3108980078	Ejército	Novena Brigada
17	16/10/2024 11:37	16/10/2024 12:11	anónimo	Tolima	MY Paula Andrea Gaitan Rojas	53075256	3043697526	Ejército	DMMED
18	16/10/2024 9:58	16/10/2024 12:14	anónimo	Ibague	Gina Alejandra Caicedo Pineda	39.580.671	3118868989	Ejército	DMTOL - Reg 10
19	16/10/2024 12:15	16/10/2024 12:16	anónimo	BOGOTA	GIOVANA ORTIZ CARDENAS	52152736	3007437427	FAC	ESM BAS06
20	16/10/2024 12:15	16/10/2024 12:16	anónimo	Girardot	MY DARMELY CUBIDES AMEZQU	40442119	3144758331	Ejército	DISPENSARIO MEDICO FUERZA AERE
21	16/10/2024 12:22	16/10/2024 12:23	anónimo	Bogotá	Luisa Fernanda López espinosa	1070620662	3148539178	Ejército	CON SULTORIOS MEDICOS DE GIRARD
22	16/10/2024 12:15	16/10/2024 12:27	anónimo	PUERTO SALGAR, CUN	JESSICA ZULAY SALAMANCA GUA	1026573893	3214423031	FAC	Dmsoc
23	16/10/2024 12:33	16/10/2024 12:34	anónimo	Madrid-Cundinamarca	Tatiana Alejandra Gomez Lopez	1110552167	3148102114	FAC	ESM-CACOM-1
24	16/10/2024 13:42	16/10/2024 13:43	anónimo	Medellin	José Benedicto Solano vargas	79686854	3108747441	Ejército	CAMIAN



--